

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 7.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 04

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., abril 19 de 2023
HORA:	De 08:10 a 08:46 horas
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft teams
ASISTENTES:	Andrés Felipe González – Grupo evaluación de proyectos MVCT. Johanna Ubaque – Apoyo catastral grupo evaluación de proyectos MVCT. Carlos Alberto Vela Galíndez – Alcalde municipio de El Tambo, Cauca. Zonia Bonilla Cardona – Abogada de la Secretaría de Obras Públicas de El Tambo, Cauca. Yessica Muñoz – Apoyo Secretaría de Obra Públicas El Tambo, Cauca. Lizeth Amelia Cruz - Apoyo Secretaría de Obra Públicas El Tambo, Cauca.
INVITADOS:	N/A

ORDEN DEL DIA:

1. Contextualización.
2. Socialización de observaciones para el proyecto.
3. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO:

1. Contextualización

Seguimiento a las principales observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar con énfasis en el plano predial correspondiente al proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL TAMBO”**.

2. Socialización de observaciones

Se inicia la reunión por parte de Andrés González Evaluador Preliminar de proyectos en compañía de la ingeniera Johanna Ubaque apoyo catastral y predial en la subdirección de proyectos, ofreciendo la bienvenida a los asistentes y pidiendo la presentación de cada uno (se podrá corroborar con la lista de asistentes), se indica que la reunión es con el fin de presentar la información que hace falta para complementar el plano predial.

Primero se menciona por parte de la ing. Johanna que tenemos localización de beneficiarios sobre predios rurales del municipio de El Tambo (esto con ayuda de una base catastral rural), en total hay 501 beneficiarios asociados a polígonos catastrales, sin embargo, hay algunos beneficiarios

localizados sobre un mismo polígono catastral (sucede con algunos predios) que están compartiendo cédula catastral. Zonia Bonilla interviene e indica que efectivamente existen varios predios en los que hay dos unidades sanitarias y que si bien pueden tener una misma cédula catastral e incluso una misma matrícula inmobiliaria estos polígonos son una falsa tradición ya que solo existió una delimitación en los linderos de manera física (en terreno) pero no en el plano jurídico, Johanna vuelve a intervenir e indica que lo importante es poder llegar a concluir si hay baldíos rurales, la ingeniera Yessica y la abogada Zonia preguntan si hay inconveniente con llevar a cabo la construcción de Unidades Sanitarias sobre predios con estas condiciones a lo que Johanna les contesta que posiblemente no existiría inconveniente alguno siempre y cuando se certifique que los predios ejercen posesión irregular, de igual manera este componente jurídico quedará a disposición de los abogados ya que no se conoce que se tendría que presentar como tal en estos casos donde existen dos beneficiarios sobre un mismo polígono catastral.

Continuando con la mesa se indica por parte de Johanna que se debe complementar información en la matriz (que se genera a través de la consulta que la ingeniera realiza en el catastro rural), para esto se tendrá que contar con nombre completo y cédula de cada uno de los beneficiarios, esto con el fin de poder hacer la consulta en la ventanilla única de registro, se pregunta por Johanna si ese usuario está habilitado en el municipio por parte de la superintendencia de notariado y registro, se expresa por la abogada Zonia que se consultará con la oficina de planeación del municipio, esto con el fin de poder hacer la consulta de cada beneficiario y así completar la matriz creada. Se continúa la reunión por parte de Johanna, comenta que se tendrán que adicionar los datos que se tendrán que consultar en la tabla informativa para cada uno de los polígonos catastrales, como tal se tendrá que adicionar nombre completo del propietario o poseedor, identificación (cédula o NIT), folio de matrícula inmobiliaria, área requerida y área disponible o total.

Ya para finalizar se conecta finalmente el alcalde del municipio Carlos Vela, por parte de Andrés se da un resumen de lo que se ha hablado en ese tiempo con respecto al plano predial y los pasos a seguir en ese proceso. Aparte también se quería mencionar por parte de Andrés que el certificado de disponibilidad del servicio de energía se tendrá que presentar por la misma empresa prestadora de este servicio, el alcalde menciona que aprovechará para hacer esa gestión lo más pronto posible con la empresa ya que tenía reunión con esa empresa, también se reiteran los compromisos de la mesa de trabajo del viernes 14 de abril de 2023 y se indica que se enviará la lista de documentos faltantes para el proyecto y también los formatos MVCT para que sean revisados y diligenciados.

La documentación faltante es la siguiente:

Capítulo 0: Carta de presentación

1. Se debe presentar debidamente diligenciada la carta de presentación en el formato MVCT y firmada por el representante legal de la entidad territorial.

Capítulo 1: Documentos generales

2. Evidencia de la realización de los trámites correspondientes ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH vinculado al Ministerio de Cultura.

3. Certificación de Planeación Municipal acorde con el POT, PBOT, o EOT vigente, y que no existe impedimento para la construcción del mismo.

Capítulo 2: Fortalecimiento institucional

4. Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos siguiendo el formato presentado por el MVCT (formato 3) completamente diligenciado y firmado.
5. Certificación de que la Entidad adelantó, está adelantando o está próxima a iniciar un proceso de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico o el Plan de Fortalecimiento Institucional sobre el operador, de acuerdo con la Ley 142 de 1994.
6. Diagnóstico de componentes de fortalecimiento institucional sobre el operador.
7. Organigrama Entidad Prestadora del Servicio Público.
8. Certificado de la Entidad de que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de subsidios a favor del (los) prestador (es) de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto debidamente firmado.

Capítulo 3: Documentos técnicos

• Diagnóstico

9. Formato resumen del proyecto con la totalidad de los campos diligenciados, en el formato presentado por el MVCT (Formato 2 de la resolución 0661 de 2019), firmado por el representante legal de la Entidad responsable del proyecto, así como la firma del responsable del diligenciamiento del formato.
10. Copia de la póliza de calidad de diseño vigente, de parte del Consultor. **(En mesa de trabajo se explica por el municipio que ellos mismos son los que están formulando el proyecto).**
11. Presentar la proyección de población a 25 años, según las indicaciones del RAS. (Como recomendación: para este tipo de proyectos la proyección se puede realizar sobre la población beneficiada o definiendo un promedio por hogar).
12. Certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población.
13. Capítulo o documento donde se realice el análisis de alternativas de proyectos que permitan dar solución a los problemas, objetivos y metas identificados, según lo expuesto en el **Artículo 13 de la Resolución 0330 del 2017**. (El análisis de alternativas de proyectos debe presentar diferentes proyectos que solucionen la problemática a nivel de pre-dimensionamiento).

• Estudios y diseños

14. Memoria de diseño estructural de todas las estructuras contempladas en el alcance del proyecto. **(Según aplique para el alcance del proyecto).**
15. Capítulo o documento donde se encuentren las memorias de diseño eléctrico o la justificación de que el proyecto no requiere este estudio.

16. Entregar los planos de diseño de cada componente en formato tipo CAD.
17. Certificación de disponibilidad del servicio para el proyecto, por parte del prestador del mismo, que permita evidenciar y garantizar la disponibilidad según la naturaleza del componente.
18. Certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto por parte del diseñador, en el formato presentado por el MVCT (Formato 9 de la resolución 661 de 2019).
19. Informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios y diseños.

Capítulo 4: Presupuesto (Archivo en lenguaje nativo de Excel)

Se presentan los documentos respectivos.

Capítulo 5: documentos Ambientales (Archivos en pdf, archivos en lenguaje nativo tipo CAD y zip)

No aplican para el proyecto.

Capítulo 6: Temas prediales

20. Plano predial en el que se identifiquen los predios necesarios, sobre un plano catastral - plancha -IGAC -. Se tendrán que adicionar la información pedida por la ing. Johanna mencionada en la reunión de esta acta.

3. Conclusiones y compromisos

Para finalizar se compromete el alcalde y el grupo de la secretaría de Obras Públicas de El Tambo a entregar la documentación faltante para poder ajustar los faltantes en la Revisión Documental Preliminar. Andrés se compromete a hacer llegar mediante correo electrónico los formatos MVCT y a entregar la lista de documentos vistos en la mesa de trabajo.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable(s)	Fecha límite de cumplimiento
1	Lista de observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar y formato MVCT.	Andrés Felipe González M. - Grupo evaluación de proyectos MVCT.	Miércoles 19 de abril de 2023
2	Entrega de documentación faltante para el proyecto.	Carlos Alberto Vela Galíndez – Alcalde municipio de El Tambo, Cauca. Zonia Bonilla Cardona – Abogada de la Secretaría de Obras Públicas de El Tambo, Cauca. Yessica Muñoz – Apoyo Secretraría de	2 – 5 de mayo de 2023

		Obra Públicas El Tambo, Cauca. Lizeth Amelia Cruz - Apoyo Secretaría de Obras Públicas El Tambo, Cauca.	
--	--	--	--

FIRMAS: En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Andrés Felipe González Meneses.

Fecha: 24 de abril de 2023.

ANEXOS

